E.S.E Hospital
Iván Restrepo Gómez
"Vivimos para servir"
Urrao - Antioquia

19

DELEGACION DE SUPERVISION Y CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Urrao el 01 de junio del 2026, en la Oficina de gerencia de la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ del Municipio de Urrao, se reunieron los abajo firmantes y manifiestan que, con el presente acto se deja constancia de la ASIGNACION Y DELEGACION DE SUPERVISIÓN al **Contrato N° 155-2026**, cuyo objeto es el siguiente:

DESARROLLAR LABORES DE PSICOLOGO EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD "E.B.S." CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 328 DEL 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y LINEAMIENTOS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO – ANTIOQUIA.

NOTIFICACIÓN PERSONAL hecha al señor **SANDRA MILENA MORALES URREGO**, como Subgerente Científica de la E.S.E. la cual manifiesta que acepta realizar la supervisión Administrativa, Técnica, Financiera y Contable, al **contrato N° 155-2026** suscrito entre la E.S.E H.I.R.G. y **DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA** con cedula N° 1.001.763.786 de Urrao.

Se enviará copia del contrato y los Formato de seguimiento del supervisor al correo electrónico subgecientifica@hospitalurrao.gov.co

Para constancia se firma en Urrao el 01 de junio de 2026.

NOTIFICADOR

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Gerente

NOTIFICADA

SANDRA MILENA MORALES URREGO
Supervisora